SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera
Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Circular No. 43 /2013

México, D.F. a 22 OCT. 2013

SUPERVISORES DE ESTABLECIMIENTOS
TIPO INSPECCION FEDERAL
PRESENTE

Por este medio les informo que la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos de la República de Panamá ha emitido los requisitos sanitarios para la introducción de productos cárnicos de origen avícola, para consumo humano, sometidos a un proceso de inactivación de agentes infecciosos de importancia, por lo cual remito a ustedes copia de la información.

Por lo anterior, se le instruye para que por su conducto, los mismos, sean formalmente entregados a los médicos oficiales y Establecimientos interesados en exportar productos cárnicos de ave a Panamá, a fin de que éstos inicien los trámites correspondientes ante esta Dirección General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVAL

SAGARPA / SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACUICOLA Y PESQUERA
22 OCT. 2013
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL
Guillermo Pérez Valenzuela No.127
Col. Del Carmen Coyoacán, Deleg. Coyoacán C.P. 4100

C.c.p. **MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.** DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. Para conocimiento
MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento.
MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ. DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA. Para conocimiento
MVZ ÁLVARO CERVANTES TENORIO. SUBDIRECTOR DE DICTAMINACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL. Para conocimiento

Vol. DGIAAP No. 5011/2013

FJS/ACT/CGMP/ilbc

d/IRMA/CIRCULAR /REQUISITOS AVE PANAMA/01/10/2013